



**ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

En el distrito de San Marcos, siendo las 07:30 am del día martes 09 de enero del 2024, reunidos en el auditorio de GDEL, en merito a la convocatoria efectuada por el Sr. Manuel Ugarte Medina, en su calidad de presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, se convocó mediante OFICIO MULTIPLE N° 001-2024 -CODISEC-SAN MARCOS/P, en cumplimiento a lo prescrito por la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y la Ley N°31494 Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Urbano y los incorpora en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N°27933 y el Decreto Legislativo N°1618 que actualiza la Ley N°27933, donde se ha integrado como miembros del Comité Distrital de San Marcos a las siguientes autoridades:

Nº	MIEMBROS DEL CODISEC - MDSM	CARGO	INSTITUCION	ASISTENCIA
1º	Sr. Manuel Carlos Ugarte Medina	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos	PRESENTE
2º	Tte. Miguel Angel Paucar Chaico	MIEMBRO	Comisario C.R. PNP	PRESENTE
3º	Abog. Evelin Giovana Mercado Gutiérrez	MIEMBRO	Fiscal Adjunto Provincial Distrito Fiscal de Ancash	PRESENTE
4º	Abog. Amos Jonatan Espinoza Ayala	MIEMBRO	Juzgado de Paz Letrado de San Marcos	PRESENTE
5º	Dr. Martel Quintana Richard Pedro	MIEMBRO	Responsable del Centro de Salud del Distrito de San Marcos.	PRESENTE
6º	Sr. Concepción Delfín Valencia Solis	MIEMBRO	Alcalde C.P. Carhuayoc	PRESENTE
7º	Sr. Fabian Garro Fonseca	MIEMBRO	Alcalde C.P. Huaripampa	PRESENTE
8º	Prof. Florencio Amado Ramirez	MIEMBRO	Director. I.E 86380 S M	PRESENTE
9º	Sr. Oncoy Pineda Jose Alberto	MIEMBRO	Subprefecto – san Marcos	PRESENTE
10º	Sr. Oscar Zambrano Anaya	MIEMBRO	Representante del frente de los derechos e intereses	VIRTUAL
11º	Sra. Diana Camilo Mauricio	MIEMBRO	Representante de las Juntas Vecinales	FALTA

Estando presentes los integrantes del CODISEC, y cumpliendo con el quorum reglamentario, se procedió a la INSTALACION del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – San Marcos – 2024; acto seguido se realizó la JURAMENTACIÓN al Presidente y a todos los integrantes del CODISEC presentes.

**1.- JURAMENTACION:**

Dando inicio a la juramentación, el Abog. Amos Jonatan Espinoza Ayala - Juzgado de Paz Letrado de San Marcos juramenta al Sr. Manuel Carlos Ugarte Medina como Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC quien se compromete dar fiel

JOSÉ A. OCHOA PINE DA
   
 DNI: 456503
   
 SUPERINTENDENTE DE INMUNICIONES
   
 MINISTERIO DEL INTERIOR
   
 ALFerez PNP
   
 COMISARIO C.R. PNP SAN MARCOS
   
 CA - 361472
   
 ALFerez PNP
   
 DNI N° 72031915
   
 AL CALDE
   
  
 Evelin Giovana Mercado Gutiérrez
   
 Fiscal Adjunto Provincial (T)
   
 Fiscalía Provincial Penal Competencia Virtual
   
 DNI N° 45081984

Dr. Roberto Martel Quintana
   
 MEDICO CIRUJANO
   
 C.O.P. N° 2004
   
  
 ZAMBRANO OSCAR ANAYA
   
 DNI N° 72031915
   
 PRESIDENTE
   
  
 CONCEPCION DELFIN VALENCIA SOLIS
   
 DNI N° 45081984
   
 AL CALDE
   
 ANAYA OSCAR
   
 PERUMERARIO DEL JUZGADO
   
 DE PAZ LETRADO DE SAN MARCOS
   
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE ANCASH
   
  
 Prof. FLORENCIO AMADO RAMIREZ
   
 DIRECTOR



FRENTE DE DEFENSIVAS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO JUSTICIA  
Zambrano Anaya David Oscar  
DNI N° 72325683  
FRENTE N.T.E

cumplimento a lo establecido por ley y trabajar arduamente con todos los miembros asignados en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito.

Seguidamente, el Sr. Manuel Ugarte Medina - Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudad - CODISEC, procede a juramentar a todos los miembros convocados de acuerdo al Decreto Supremo N°010-2019-IN y sus modificatorias, conforme se detalla en el siguiente:

Nº	MIEMBROS DEL CODISEC - MDSM	CARGO	INSTITUCION
1º	Tte. Miguel Ángel Paucar Chaico	MIEMBRO	Comisario C.R. PNP
2º	Abog. Evelin Giovana Mercado Gutiérrez	MIEMBRO	Fiscal Adjunto Provincial Distrito Fiscal de Ancash
3º	Abog. Amos Jonatan Espinoza Ayala	MIEMBRO	Juzgado de Paz Letrado de San Marcos
4º	Dr. Martel Quintana Richard Pedro	MIEMBRO	Responsable del Centro de Salud del Distrito de San Marcos.
5º	Sr. Concepción Delfín Valencia Solís	MIEMBRO	Alcalde C.P. Carhuayoc
6º	Sr. Fabian Garro Fonseca	MIEMBRO	Alcalde C.P. Huaripampa
7º	Prof. Florencio Amado Ramírez	MIEMBRO	Director. I.E 86380 S M
8º	Sr. Oncoy Pineda José Alberto	MIEMBRO	Subprefecto - san Marcos
9º	Sr. Oscar Zambrano Anaya	MIEMBRO	Representante del frente de los derechos e intereses

AMOS JONATAN ESPINOZA AYALA  
JUEZ SUPERNUMERARIO DEL JUZGADO

Prof. FLORENCIO AMADO RAMÍREZ  
DIRECTOR



Acto seguido, quedando INSTALADA y JURAMENTADA el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Marcos, el Presidente de CODISEC, agradece por su participación y asistencia a todos los miembros, asimismo, señala que en base a la Ley N°27933, se puede INCORPORAR como miembros a otras autoridades del Estado y/o representantes del sector privado y/o representantes de la sociedad civil organizada, y las universidades, centro de investigación, entre otros, que se consideren conveniente previa aprobación del comité; en tal sentido, todos los miembros anuncian y aprueban por UNANIMIDAD a las siguientes:

Nº	MIEMBROS DEL CODISEC - MDSM	INSTITUCION
1º	Abog. Bartolomé Valentín Torres Chávez.	Departamento de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA
2º	Sr. Wilfredo Héctor Lostau Abregu	Supervisor de Base de Seguridad Ciudadana
3º	Lic. Elena Peggy Villa Trejo	Representante del Centro Emergencia Mujer
4º	Sr. Espinoza Ramirez Juan Diogenes	Alcalde C.P. Challhuayaco
5º	Sr. Vargas Laverio Yimi Jaime	Alcalde C.P. Pichiu San Pedro
6º	Ing: Juan Carlos Quispe Huaman	Coordinador de Relaciones Comunitarias - Compañía Minera Norcobre
7º	Ing. Santos Andrez Yopez Ruiz	Responsable de la Unidad Territorial San Marcos
8º	Prof. Raúl Mallqui Somoza	Director. I.E Pachacutec

CONCEPCION D. VALENCIA SOLIS  
DNI N° 5081864



Dr. Ricardo Martel Quintana  
MEDICO CIRUJANO  
CAMP N° 20084

Sin más que tratar, siendo las 9:00 am, se dio por terminada la reunión, firmando los presentes;

JOSÉ A. ONCOY PINEDA  
DNI N° 72031915  
ALCALDE

MIGUELA MALCAR CHAICO  
ALFIEREZ PNP  
COMISARIO C.R. PNP SAN MARCOS

Evelin Giovana Mercado Gutiérrez  
Fiscal Adjunto Provincial Distrito Fiscal de Ancash  
DNI N° 508078  
ALCALDE



Nº	MIEMBROS DEL CODISEC - MDSM	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1º	Sr. Manuel Carlos Ugarte Medina	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS MANUEL CARLOS UGARTE MEDINA PRESIDENTE DE CODISEC
2º	Tte. Miguel Angel Paucar Chaico	MIEMBRO	Comisario C.R. PNP	 CA - 381472 MIGUEL A. PAUCAR CHAICO ALFEREZ PNP COMISARIO C.R. PNP SAN MARCOS
3º	Abog. Evelin Giovana Mercado Gutiérrez	MIEMBRO	Fiscal Adjunto Provincial Distrito Fiscal de Ancash	 Evelin Giovana Mercado Gutiérrez Fiscal Adjunta Provincial Distrito Fiscal de Ancash
4º	Abog. Amos Jonatan Espinoza Ayala	MIEMBRO	Juzgado de Paz Letrado de San Marcos	 AMÓS JONATÁN ESPINOZA AYALA JUEZ SUPLENENTE DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MARCOS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
5º	Dr. Martel Quintana Richard Pedro	MIEMBRO	Responsable del Centro de Salud del Distrito de San Marcos.	 Dr. Richard Martel Quintana MEDICO CIRUJANO C.M.P. N° 25584
6º	Sr. Concepción Delfín Valencia Solís	MIEMBRO	Alcalde C.P. Carhuayoc	 MUNICIPALIDAD C.P. CARHUAYOC CONCEPCION D. VALENCIA SOLIS DNI N° 46081864 AL CALDE
7º	Sr. Fabian Garro Fonseca	MIEMBRO	Alcalde C.P. Huaripampa	 MUNICIPALIDAD DEL C.P. HUARIPAMPA Fabian Garro Fonseca DNI N° 72031919 AL CALDE
8º	Prof. Florencio Amado Ramirez	MIEMBRO	Director. I.E 86380 S M	 MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA - SAN MARCOS Prof. FLORENCIO AMADO RAMIREZ DIRECTOR
9º	Sr. Oncoy Pineda Jose Alberto	MIEMBRO	Subprefecto - san Marcos	 MINISTERIO DEL INTERIOR SUBPREFECTURA DE SAN MARCOS ONCOY PINEDA DNI N° 4652503 SUBPREFECTO DE SAN MARCOS
10º	Sr. Oscar Zambrano Anaya	MIEMBRO	Representante del frente de los derechos e intereses	 FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE SAN MARCOS Oscar Zambrano Anaya DNI N° 72031919 FRENTE



### ACTA DE OPERATIVO INOPINADO:

En fecha 30 de Enero, y bajo la convocatoria, siendo las 03:00 PM, en el distrito de San Marcos, estando presente los miembros de COISEC

- Fiscalía - EVELYN MERCADO
- PNP - CAPITAN JEFFERSON VASQUEZ GAMARRA
- Suprefecto - ONCAY PINEDA
- Sub Gerente de Servicios P. - Elmer Montes
- Inspectora Municipal - Justina Palma Garcia
- Gerente Desarrollo Social -



JOSE ANCOY PINEDA  
DNI: 74652503  
SUPREFECTURA DISTRITO DE SAN MARCOS  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Al tener constantes quejas de la población de que el local Polleria denominada "Dominguez Grill's" ubicado en el Jr. Bolognesi con Jr.

la Merced - San Marcos, por lo que se convoco a la realizacion de un operativo inopinado a efectos

de verificar en el lugar de los hechos las quejas recibidas, por lo que concurrimos a la ubicacion

ya mencionada, donde se pudo verificar un inmueble de 2 pisos con puertas metalicas

de color amarillo y un letrero "Dominguez Grill's", en cuyo frontis se a contruido un

muro de ladrillo 10 milineales Aproximadamente y 1m de Ancho Aprox., el cual abarca parte

de la calle Jr. Bolognesi con Jr. la Merced

En este acto el propietario del inmueble Eusebio Felix Dominguez Billen señala que todo es su

propiedad y que a recuperado la misma ante el incumplimiento de pago por parte de la Municipalidad distrital.

En este acto interviene el encargado

Grafinesa



Ing. Elodio Romani M. - Oficina de Catastro, quien solicito las documentaciones correspondientes que autorizo la construcción de dicho inmueble, indicando el propietario que no cuenta con la licencia de construcción.

Por su parte, el propietario del inmueble refiere que cuenta con documento que acredita que su propiedad abarca hasta la vía pública y que lo único que o hecho es recuperar su propiedad, pues la Municipalidad no le paga el derecho correspondiente.

Asimismo, el capitán y el Subgerente de Servicios Públicos, conjuntamente con el representante de Catastro, señalan que solo cuentan con el INFORME N° 068 - 2021 - MDSM / GOUR / SGO PHU - NRM de fecha 28 octubre el mismo que fue recabado a raíz del suceso ocurrido.

En este acto se le exhorta por parte de la Subgerencia de Servicios Públicos y G.A para que en el plazo máximo de 48 horas retire lo indebido montado.

Se deja constancia que el propietario se resistió a ser notificado y a la vez no querer firmar, asimismo los miembros son testigos de que se hizo trabajo en LABAJATO y que es superior a todos. con nombre "Abel Dominguez" # quien solicito los datos de la fiscal presente. por medio de una llamada que fue recibido por el propietario, en el cual la fiscal señala ser amenazada conforme haber escuchado todos.

Vertical stamp on the left margin: 'JUNTA DE ASESORES' and 'JUNTA DE ASESORES' with handwritten numbers '72' and '54'.

Grafiosa

Handwritten signature and stamp: 'Eduardo Gutiérrez', 'Procurador Provincial', 'Municipalidad Provincial de San Marcos'.

Handwritten signatures and stamps: 'MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS', 'SERVICIOS PUBLICOS', 'JUNTA DE ASESORES', 'ONTES VALENZUELA', 'SERVICIOS PUBLICOS'.